



**NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE  
REEMPLAZO A DOÑA MARIA ADRIANA  
URRUTIA LUENGO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 7779**

**CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2021**

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

**CONSIDERANDO:**

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 18.11.2021.
- d).- Decisión de la autoridad edilicia.
- e).- Decreto Alcaldicio N°6909 del 23.11.2021, que nombra docente contrata de reemplazo desde 17.11.2021 al 05.12.2021, con 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la Comuna Chillán Viejo, conforme Subvención Regular.
- f).- La necesidad de prolongar Reemplazo Docente por continuidad de licencia médica.

**DECRETO:**

- 1.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA QUILMO
NOMBRE	: <b>MARIA ADRIANA URRUTIA LUENGO</b>
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE DE AULA GENERAL BASICA
JORNADA	: 08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 08 HORAS SUBVENCION REGULAR
FECHA	: DESDE 06.12.2021 HASTA EL 31.12.2021
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°624682165 : DE DOÑA PAOLA VENEGAS RUT: [REDACTED]
CARGO PARALELO	: CONTRATA REEMPLAZO 28 HORAS CRONOLOGICAS
OBSERVACIONES	: NO TIENE

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / fjp

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Escuela Quilmo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

21 DIC 2021